

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



27 de octubre de 2014

Nº 206

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Notificación de percepción indebida del subsidio por desempleo que se relacionan 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

- Información pública expediente Nº AT-AV-51.648 sobre petición de declaración, de utilidad pública de la línea aéreo-subterránea para la 1ª fase de la ampliación del polígono industrial Tierra de Arévalo..... 4

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

- Licitación contrato privado de la póliza de seguro de responsabilidad civil general/patrimonial 10

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación propuestas de resolución sancionadora en los expedientes que comienza por Fernando González Rodríguez y otros 14

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

- Citación por comparecencia de extranjeros no comunitarios a Ismael El Yousfi 16

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Resolución de suspender licitación convocada sobre licitación del contrato de gestión de servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración 17

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

- Vacante del cargo de Juez de Paz Sustituto 18

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

- Notificación de iniciación de expediente de baja de oficio del padrón municipal de los interesados que se relacionan..... 19

AYUNTAMIENTO DE RIVILLA DE BARAJAS

- Exposición pública de expediente de modificación de créditos nº 1/2014 del presupuesto vigente 20



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.027/14

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en IBAN ES51 0049 5103 7125 1655 0943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del nº 1, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ÁVILA, a 22 de Octubre de 2014

El Subdirector de Prestaciones, Empleo y Formación, *Agustin Gutierrez Merino*

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
ALB LUMINITA LEONOR	X8710019B	05201400000554	127,80	22/04/2014 30/04/2014	NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO DEL SEPE/SPE. SUSPENSION 1 MES. 1ª INFRACCIÓN
COLORADO SANCHEZ LUIS	08096782T	05201400000535	1.590,40	09/04/2014 30/07/2014	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS ESTABLECIDO
ABREU DIAZ GUILLERMO	X7165440C	05201400000517	49,70	26/06/2014 30/06/2014	NO RENOVACION DE LA TARJETA DE RESIDENCIA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.033/14

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DEL RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA, EXPTE. Nº AT-AV-51.648

El 23 de julio de 2014, Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. presentó en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo la solicitud de Autorización administrativa y de construcción de la línea eléctrica aéreo - subterránea a 15 kV de doble circuito y 4.684 metros de longitud total para el suministro de energía eléctrica a la Fase de la ampliación del Polígono Industrial "Tierra de Arévalo", de Arévalo (Ávila).

Dicha solicitud se sometió a información pública durante el plazo de veinte días, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de 31 de julio de 2014. Asimismo, se remitió la correspondiente separata a las diferentes Administraciones públicas, organismos y empresas de servicio público o de servicios de interés general en la parte que la instalación afectaba a bienes y derechos a su cargo, para que prestaran su conformidad u oposición y, en su caso, establecieran los condicionados técnicos procedentes.

Con fecha 23 de septiembre de 2014, Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. solicita el reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de la instalación, aportando relación individualizada de titulares y relación de bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación.

A los efectos previstos en los artículos 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector eléctrico; Capítulo V Expropiación y servidumbres del Título VII Procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución, del R.D 1955/2000, de 1 de diciembre; y el Capítulo V del Decreto 127/2003, de 30 de Octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, modificado por Decreto 13/2013, de 18 de abril, se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública de la línea eléctrica aéreo — subterránea cuyas características se citan a continuación:

Primer tramo, subterráneo, de 2.030 m de longitud, dotado de conductores aislados tipo HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240)+H16 mm² y HEPRZ1-(AS) 12/20 kV 3(1x240)+H16 mm². Comienza en las posiciones libres de la subestación STR-4801 "Arévalo", situada en la confluencia de c/ Cañada Real Burgalesa con Avda. de Emilio Romero y, tras discurrir por c/ Cañada Real Burgalesa y carretera AV-804 (Arévalo-Tiñosillos), finaliza en el apoyo nº 1 del tramo aéreo, junto a dicha carretera AV-804.

Segundo tramo, aéreo, de 2.584 m de longitud, dotado de conductor desnudo tipo 100-AL1/17-ST1A sobre apoyos metálicos. Comienza en el final del primer tramo subterráneo, junto a la carretera AV-804, y finaliza en el apoyo nº 18 de la línea proyectada, en las proximidades de la carretera CL-605 (Arévalo-Madrigal).

Tercer tramo, subterráneo, de 70 m de longitud y conductor aislado HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240)+H16 mm². Comienza en el apoyo nº 18 del tramo aéreo y finaliza en el centro de maniobra existente en la infraestructura eléctrica de la ampliación del Polígono Industrial "Tierra de Arévalo".

La relación de afectados que Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. considera de necesaria expropiación, son los que se incluyen como Anexo a este documento.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

La declaración en concreto de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Ávila, 17 de octubre de 2014

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*

MUNICIPIO	FINCA	TITULAR Y DOMICILIO				DATOS CATASTRALES				AFECCIONES				OBSERVACIONES	
		Propietario	Dirección	Localidad	Provincia	Polig.	Parcela	Naturaleza / Cultivo	Apoyo nº	Occupación Apoyo Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)		Occupación de vuelo (Ancho D.C.=14m) (m²)
Arevalo	(Según proyecto)	AYUNTAMIENTO DE AREVALO						Vía de Comunicación			0,5				Avenida Emilio Romero Cañada Real Conuense
Arevalo		AYUNTAMIENTO DE AREVALO						Vía de Comunicación			0,5				Cañada Real Burgalesa
Arevalo		AYUNTAMIENTO DE AREVALO						Carril Bici			0,5				(Carril Bici) Carretera AV-804 Cañada Real Leonesa
Arevalo		CONSEJERIA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON				7	9001	Vía de Comunicación			0,5				Carretera AV-804 05016A007050190000YZ Cañada Real Leonesa
Arevalo	1	CONSTANTINO MANZANO GONZALEZ						a: Labor b: Secano c: Arboles ribera			0,5				
Arevalo		Mª TERESA MANZANO GONZALEZ				7	5019				2,5	137,5	770		
Arevalo	2	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO				7	9002	Hidrografia natural			2,5	52,5	294		05016A00705020000YU Rio Arevalillo
Arevalo	3	MARIA DEL CARMEN SAN ROMAN ALVAREZ				7	20187	Pastos			2,5	85,0	476		05016A007201870000YP
Arevalo	4	MARIA DEL CARMEN SAN ROMAN ALVAREZ				7	5001	Pastos			2,5	212,5	1190		Cordel de las Merinas 05016A007050010000YQ Talar Pinos
Arevalo	5	MARIA DEL CARMEN SAN ROMAN ALVAREZ				7	10187	c: Pastos			2,5	285,0	1596		05016A007101870000YZ
Arevalo	6	SERVICIO DE FOMENTO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA				5	9006	Vía de Comunicación			2,5	50,0	280		Carretera AV-P-116 05016A006090060000YT
Arevalo	7	MARIA DEL CARMEN SAN ROMAN ALVAREZ				5	40398	Arboles de ribera			2,5	52,5	284		05016A006403980000YG
Arevalo	8	MARIA DEL CARMEN SAN ROMAN ALVAREZ				5	30398	Prados			2,5	102,5	574		05016A005303980000YE

MUNICIPIO	FINCA	TITULAR Y DOMICILIO				DATOS CATASTRALES			AFECCIONES				OBSERVACIONES		
		Propietario	Dirección	Localidad	Provincia	Políg.	Parcela	Naturaleza / Cultivo	Apoyo nº	Ocupación Apoyo Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)		Superficie Vuelo (m²)	Ocupación de vuelo (Ancho D.C.=14m) (m²)
Arevalo	9	AYUNTAMIENTO DE AREVALO				5	9113	Improductivo			8	2,5	20,0	112	Camino 05016A005090130000YE
Arevalo	10	MARIA DEL CARMEN SAN ROMAN ALVAREZ				5	10398	b.Pastos	4	1,99	73	2,5	182,5	1022	05016A005103980000YW Taller Phos
Arevalo	11	AYUNTAMIENTO DE AREVALO				5	9107	Improductivo			5	2,5	12,5	70	Camino 05016A005090170000YX
Arevalo	12	MARIA DEL CARMEN SAN ROMAN ALVAREZ				5	20398	a.Pastos			26	2,5	65,0	364	05016A005203980000YF Taller Phos
Arevalo	13	PILAR GONZALEZ MUÑOZ MATILDE GONZALEZ MUÑOZ FRANCISCO GONZALEZ ROLDAN MARIANO GONZALEZ ROLDAN ANA ISABEL GONZALEZ ROLDAN				5	53	Labor Regadio	5 6 7 8	2,05 4,16 1,72 1,72	526	2,5	1315,0	7364	05016B005000530000ME
Arevalo	14	FRANCISCO GONZALEZ ROLDAN				5	49	Labor Regadio	9	1,72	167	2,5	417,5	2338	05016B005000490000MJ
Arevalo	15	FELICISIMO MATILLA VALERO Mª ANGIUSTIAS MATILLA CARRERO				6	5023	Pastos	9	1,72	33	2,5	82,5	462	05016A006050230000YG
Arevalo	16	AYUNTAMIENTO DE AREVALO				5	9012	Vía de Comunicación			115	2,5	287,5	1610	Cno del Torrejon 05016A005090120000YI
Arevalo	17	LEONIDES SOBRINO MARTIN				5	48	Labor Secano	10	4,16	95	2,5	237,5	1330	05016B005000480000MI
Arevalo	18	RICARDO MARTIN GARCIA HERMANOS MARTIN SANCHEZ				5	47	Labor Secano	10 11	4,16 1,72	167	2,5	417,5	2338	05016B005000470000MX
Arevalo	19	MARIA DE LA PAZ LÓPEZ VILLAVEVERDE VITORIA VILLAVEVERDE IZQUIERDO				5	48	Labor Regadio	11 12 13	1,72 1,72 1,99	352	2,5	880,0	4928	05016B005000460000MD

MUNICIPIO	FINCA	TITULAR Y DOMICILIO				DATOS CATASTRALES				AFECCIONES				OBSERVACIONES		
		Propietario	Dirección	Localidad	Provincia	Políg.	Parcela	Naturaleza / Cultivo	Apoyo n°	Ocupación Apoyo Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)		Ocupación de vuelo (Ancho D.C.=14m) (m²)	Ocupación temporal (m²)
Arevalo	20	AYUNTAMIENTO DE AREVALO				4	9002	Improductivo			10	2,5	25,0	140		Cno del Lavajuelo Colada 05016A00400405002
Arevalo	21	MATILDE CID GILA VICENTE DELGADO CID CARLOS ANTONIO DELGADO CID MATILDE DELGADO CID MANUEL DELGADO CID EMILIANO DELGADO CID JOSE LUIS DELGADO CID MARÍA CARMEN DELGADO CID				4	205	Labor Secano	14 15	1,99 1,72	275	2,5	687,5	3850		05016A004002950000YD
Arevalo	22	JUAN ANTONIO GARCÍA VEGAS AGUSTÍN GARCÍA VEGAS Mª TERESA JESÚS GARCÍA VEGAS MARÍA CARMEN GARCÍA VEGAS				4	294	Labor Secano	14 15	1,99 1,72	275	2,5	687,5	3850		05016A004002940000YR
Arevalo	23	AYUNTAMIENTO DE AREVALO				4	9003	Vía de Comunicación			7	2,5	17,5	98		Cno de Rompezapatos 05016A004090030000YI
Arevalo	24	PEDRO COELLO ENRIQUEZ FELIPA ROSARIO GONZALEZ PERRINO				4	10276	Labor Secano	16	1,74	145	2,5	382,5	2030		05016A004102760000YM
Arevalo	25	PEDRO COELLO ENRIQUEZ FELIPA ROSARIO GONZALEZ PERRINO				4	5004	Labor Secano	16	1,74	65	2,5	162,5	910		05016A0040050040000YY
Arevalo	26	ISABEL DE SANTOS NIETO				4	278	Labor Regadío	17 18	1,72 4,16	214 L.S.M.T. 18 m	2,5	535,0	2896		05016A004002780000YY

MUNICIPIO	FINCA	DATOS CATASTRALES							AFECCIONES					OBSERVACIONES		
		TITULAR Y DOMICILIO				NATURALEZA / CULTIVO			APOYO Nº		OCUPACION DE VUELO					
	(Según proyecto)	Propietario	Dirección	Localidad	Provincia	Polig.	Parcela	Naturaleza / Cultivo	Apoyo nº	Ocupación Apoyo Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)	Ocupación de vuelo (Ancho D.C.=14m) (m²)	Ocupación temporal (m²)	
Arevalo	27	RICARDO MUÑOYERRO GOMEZ MARIA DE LA CRUZ SANZ PEREZ				4	279	Labor Regadio	18	4,16	L.S.M.T. 18 m	0,5				05016A004002790000YG
Arevalo		AYUNTAMIENTO DE AREVALO				3	9012	Improductivo			L.S.M.T. 16 m	0,5				Camino Cordel Campoalvaro 05016A003090120000YP
Arevalo		CONSEJERIA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON				3	9004	Vía de Comunicación			L.S.M.T. 12 m	0,5				Carretera CL-605 05016A003090040000YA
Arevalo		POLIG. IND. "TIERRA DE AREVALO" (Asociación de Propietarios y Empresarios del P.I. Tierra de Arevalo)				40761	01	Industrial			L.S.M.T. 28 m	0,5			65	Poligono Industrial "Tierra de Arevalo" 4076101UL547N0001LE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.039/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

CONTRATO PRIVADO DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL/PATRIMONIAL A FORMALIZAR POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: contratacion@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante:

www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 20140034

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato Privado

Descripción: Contrato privado consistente en Póliza de Seguro de Responsabilidad civil General/Patrimonial a formalizar por la Excma. Diputación Provincial de Ávila

Lugar de ejecución: Provincia de Ávila

Plazo de ejecución: La póliza tendrá efecto durante dos años, durante el período: 00:00 horas del 1 de enero de 2015 hasta las 24:00 horas de 31 de diciembre de 2016

Admisión de prórroga: Sin posibilidad de prórroga.

CPV 2008: 66510000

TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Varios criterios de selección de la oferta más ventajosa:

Las ofertas se valorarán sobre un máximo de 100 puntos, las cuales se distribuirán de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas: (hasta 80 puntos)

Mejor oferta económica: 80 puntos.

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación obtenida} = \frac{80 \times \text{Oferta más baja presentada}}{\text{Oferta licitador}}$$

Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor: (hasta 20 puntos)

Menores riesgos excluidos: hasta 10 puntos

Mejoras propuestas a mayores de las que se indican en los pliegos: hasta 10 puntos

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

74.342,16 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto de la prima total de contrato de seguro, que servirá de base de licitación será 37.171,08 euros (sin IVA), impuestos y recargos incluidos.

GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: Será el 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten las correspondientes solvencias y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 del TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Las empresas licitadoras deberán contar con la certificación de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda de estar autorizadas para contratar los seguros objetos de este Pliego, y que cumplen todos los requisitos exigidos en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, para el ejercicio de estas actividades.

Se exigen las siguientes solvencias:

SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA:

- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como

máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterio de selección: Volumen global de negocios en cada uno de los tres últimos ejercicios por importe mínimo de 10.000.000 €.

SOLVENCIA TECNICA:

• La justificación de la solvencia técnica o profesional de los licitadores se acreditará mediante los siguientes medios:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: Disponer de tres contratos de servicio cuyo objeto sea similar al que se licita por importe mínimo cada uno de ellos de 300.000 €.

b) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterio de selección: Disponer de más de 50 empleados en plantilla de la empresa.

Las empresas licitadoras deberán contar con la certificación de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda de estar autorizadas para contratar los seguros objetos de este Pliego, y que cumplen todos los requisitos exigidos en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, para el ejercicio de estas actividades.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 12 de noviembre de 2014

Modalidad de presentación:

Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 18 de noviembre de 2014, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 18 de noviembre de 2014

Hora: 13:15 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: importe máximo: 2.500 euros

Ávila, a 22 de octubre de 2014

El Presidente, *Agustín González González*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.012/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

E D I C T O

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

De conformidad, con lo dispuesto en el art. 59.4 y 61 de la ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de notificar las propuestas de resolución sancionadora incluidas en los expedientes que se relacionan en el anexo.

Por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante comparecencia de las propuestas de resolución sancionadora incluidas en los expedientes de referencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en la Unidad de Gestión de Multas, sita en la calle Molino del Carril, 1 (Policía Local) 05005 Ávila, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, 7 de octubre de 2014

El Tte. Alcalde Delegado de Trafico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*

RELACION DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA PUBLICAR EN BOP



Ayuntamiento de Ávila

Relación: 2744
 martes, 07 octubre, 2014
 Nº de expedientes: 11

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
65530	70825546J	116734	AV-6059-H	FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	10/4/2014	OC	53	1	€90,00	0
66182	6531708F	00128891	1929-FWK	ISAIAS MARTIN MARTIN	AVILA (AVILA)	8/5/2014	ORA	27	2	€30,00	0
65879	2220949T	00330163	9144-CRJ	JUAN ANTONIO ROCHEL CERA	AVILA (AVILA)	28/4/2014	ORA	27	2	€18,00	0
66598	2220949T	00283365	9144-CRJ	JUAN ANTONIO ROCHEL CERA	AVILA (AVILA)	15/5/2014	ORA	27	2	€30,00	0
64321	6533733P	00329939	6773-BZT	JUAN ANTONIO SAINZ HURTADO	AVILA (AVILA)	4/4/2014	ORA	27	2	€30,00	0
64798	X7907200F	00526282	6961-BRV	LADISLAU SZTREDA	AVILA (AVILA)	7/4/2014	ORA	27	2	€30,00	0
67482	50455987J	00352711	3640-GZR	MA TERESA SANCHEZ RUIZ	LEGANES (MADRID)	28/5/2014	ORA	27	2	€18,00	0
67550	50455987J	00129184	3640-GZR	MA TERESA SANCHEZ RUIZ	LEGANES (MADRID)	30/5/2014	ORA	27	2	€18,00	0
68098	50455987J	00225685	3640-GZR	MA TERESA SANCHEZ RUIZ	LEGANES (MADRID)	7/6/2014	ORA	27	2	€18,00	0
65702	06575613M	116274	5318-DWC	OSCAR CARRETERO AREVALO	CABRERIZOS (SALAMANCA)	21/4/2014	OC	52	6	€90,00	0
66083	6581169H	00662671	4177-BSD	RICARDO MUÑOZ IZQUIERDO	AVILA (AVILA)	3/5/2014	ORA	27	2	€18,00	0

Claves de identificación:
 ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados
 OMC: Ordenanza municipal de circulación

Unidad de Gestión de Multas. Molino del Carril, 1. 05005 - Ávila (Ávila). Tfno: 920 35 40 00 Ext. 945

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.991/14

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

DECRETO DE ALCALDE PRESIDENTE

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

1.- ISMAEL EL YOUSFI

Calle Noria, nº 18, piso bajo.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, sito en la Plaza de la Villa número uno, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Las Navas del Marqués, a 8 de octubre de 2014.

Alcalde Presidente
Gerardo Pérez García

Ante mi,
El Secretario
Carlos de la Vega Bermejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.052/14

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

R E S O L U C I Ó N

Visto el Recurso de Reposición interpuesto por D. Mariano González Hernández, en nombre y representación de FCC-AQUALIA, contra el anuncio para la licitación del contrato de gestión de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración del municipio de Arévalo.

Visto el art. 111 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Primero.- Suspender la licitación convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 197 de fecha 14 de octubre de 2014 y el plazo para la presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del contrato de concesión administrativa de la gestión de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración del municipio de Arévalo, que se reanudará, una vez que sea resuelto el Recurso interpuesto, por el Pleno de la Corporación, en calidad de órgano de contratación.

Segundo.- Publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el perfil del contratante para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Vidal Galicia Jaramillo, en Arévalo a 21 de octubre, de 2014, de lo que como Secretaria doy fe.”

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.002/14

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

B A N D O

ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

D. Santiago Sánchez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo, HAGO SABER:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada Juez de Paz sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En San Pedro del Arroyo

El Alcalde-Presidente, *Santiago Sánchez González*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.009/14

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal por inscripción indebida, incumpliendo los requisitos del artículo 54 del citado Reglamento, y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas:

NOMBRE	NIE
D / D ^a AMZALLOU SAADIA	Y00160378 J
D / D ^a SADIK AMIN	
D / D ^a SADIK AYYOUB	Y00160395 P
D / D ^a SADIK LOUBNA	Y00160391 A
D / D ^a SADIK SIHAM.....	Y00160387 E
D / D ^a AJAABAB MUSTAPHA	W028638
D / D ^a IYSA SADIK MALAK.....	
D / D ^a SADIK KHADIJA.....	Y00160383 H

Los interesados relacionados anteriormente deberán comparecer ante el Servicio de Empadronamiento de Santa María del Berrocal, sito en la Calle San Cristóbal, número 11, en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que se estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Santa María del Berrocal, a 20 de octubre de 2014
 El Alcalde, *Javier Blázquez Reviriego*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.020/14

AYUNTAMIENTO DE RIVILLA DE BARAJAS

A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal, y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se ponen en conocimiento general, que en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público expediente de Modificación de Créditos nº 1/2014 del Presupuesto vigente, por mayores ingresos, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 2014.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del mencionado artículo, podrán presentar reclamación con sujeción a lo siguientes tramites:

1. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

2. Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

3. Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo estipulado, el expediente de modificación de créditos se considerara definitivamente aprobado.

En Rivilla de Barajas a 4 de septiembre de 2014

El Alcalde-Presidente, *David Díaz González*